Municipalidad de Jesús
ITAPUA- PARAGUAY
Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López
e-mail : munijesus2021.2025@gmail.com

DICTÁMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Productos de la Agricultura Familiar

Jesús, 09 de setiembre de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto reglamentario N° 9270/2018, "Por el cual se establece la modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicada para estas adquisiciones". -

En cuanto a lo dispuesto en el mencionado decreto, que ha dispuesto un porcentaje mínimo de 10% porcientos de productos a ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. –

En consideración a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el presente Dictamen, estableciendo el mínimo de **10% por ciento** para la adquisición de productos de la A.F, teniendo en cuenta la capacidad productiva de la zona, para el llamado de PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL **ID. 406355**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

No obstante, el proveedor adjudicado puede adquirir mayor porcentaje que el mínimo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo este una limitante.

ES MI DICTÁMEN.

Juan J. Rodríguez
U.O.C.
Municipalidad de Jesús

Juan Rodríguez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Jesús

Municipalidad de Jesús
ITAPUA- PARAGUAY
Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López
e-mail : munijesus2021.2025@gmail.com

DICTAMEN DE LLAMADO

Jesús, 09 de setiembre de 2022.

SEÑOR:
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional Contrataciones Públicas – DNCP
PRESENTE.

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de informar que el procedimiento de referencia será realizado en virtud del proyecto para la provisión de almuerzo escolar para las instituciones educativas aprobado por la Dirección de Alimentación Escolar DAE dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias según Nota DGBE N° 844/2022, y que el llamado en cuestión será realizado bajo la modalidad de cocinando en las escuelas y comprende a (2) dos instituciones educativas.

1. Esc. Bas. N° 529 Angelina R. Paredes de Barboza.
2. Esc. Bas. N° 614 Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia.
3. Esc. Bas. N° 738 San José Obrero
4. Esc. Bas. N° 1438 Fulgencio Yegros
5. Esc. Bas. N° 4447 Rosa Peña
6. Esc. Bas. N° 4448 Virgen de Caacupé
7. Esc. Bas. N° 5191 Prof. Emigdio Noguera

Para un total de 370 (trescientos setenta) alumnos por 50 (cincuenta) días lectivos del año 2022 y 180 (ciento ochenta) días lectivos del año 2023 con un precio referencial de 11.500 gs (guaraníes once mil quinientos).

Por lo expuesto se solicita la difusión del presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2022 para la provisión de "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - PLURIANUAL **ID. 406355**, por contar con todos los instrumentos y documentos necesarios que avalen el inicio del proceso.

Es mi dictamen.

Juan J. Rodríguez
U.O.C.
Municipalidad de Jesús

Juan Rodríguez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Jesús